



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., diecinueve (19) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 110013343060-2016-00380-00
Demandante : JONATHAN DAVID GARCÍA SÁNCHEZ
Demandados : NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL
Providencia : Fija fecha y hora para audiencia de conciliación

1. ANTECEDENTES

La parte demandada presentó recurso de apelación contra de la Sentencia del 26 de septiembre de 2017.

2. CONSIDERACIONES

Por ser presentado y sustentado en tiempo el recurso de apelación por la parte demandada y en consideración a lo dispuesto en el Numeral 4 del Artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

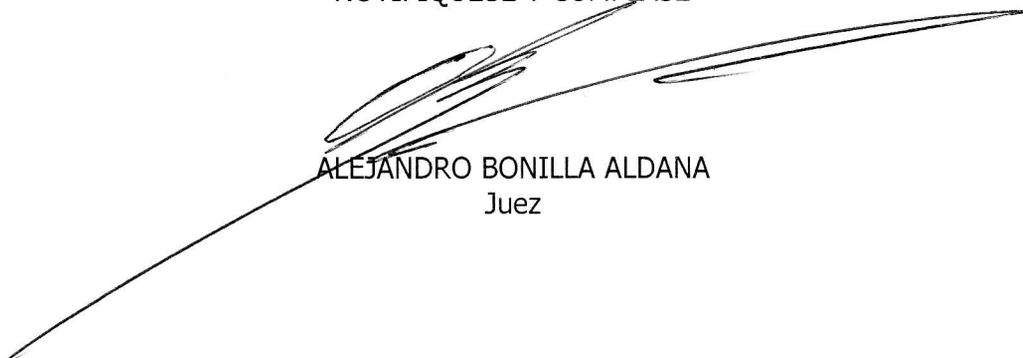
Previo a resolver sobre la concesión del recurso de apelación, se fijara audiencia de conciliación.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Fijar el veinte (20) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) a las diez y treinta de la mañana (10:30 p. m.) para la celebración de audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 98 del VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario